

Santiago, 05 de Marzo del 2021

Comunicado Sindicato Nº 2 de Ascensores Schindler Chile S.A.

Como es de su conocimiento y en relación al tema de los Incentivos y el cambio arbitrario de la forma de pago por parte de nuestro empleador, debemos comunicar que el día Miércoles 03 de Marzo del 2021, hemos depositado una denuncia por:

“Por no pago de remuneraciones en forma íntegra e incumplimiento artículo 54 bis del Código del Trabajo”

Esta acción busca restituir el pago mensual de los incentivos, que históricamente sea pagado de esa manera y a contar de este año, se nos informó que desde el mes de Enero, el pago será trimestral. En reunión del 05 de febrero del 2021, hicimos ver que nuestra prioridad será el pago mensual y la empresa ratifica que eso cambia a contar de este año y sería el pago de forma trimestral. A raíz de esta medida se les informa que nuestra organización iba a recurrir a la Inspección del trabajo, para que ellos sean los que zanjen este cambio arbitrario. Ahora solo nos queda esperar la fiscalización y sus consecuencias.

Por todo lo anterior expuesto, se les solicita a todos nuestros asociados desde Arica hasta Puerto Montt, no firman ningún documento con relación a este tema u otro documento e informar y comunicar al directorio de dichas firmas.

Esperamos lograr un consenso con nuestro empleador en relación a este tema y que no se permita que el Costo de esta Pandemia, la sigan pagando los Trabajadores.

EL DIRECTORIO